



D-64334-24



CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROVINCIA DE MISIONES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".



PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Incorpórese el inciso o) al artículo 157 de la Ley XXII – N°35 - Código Fiscal de la Provincia de Misiones, a tenor del siguiente texto: o) los ingresos provenientes de la cadena productiva de yerba mate o ilex paraguariensis

ARTÍCULO 2.- Facúltase a la Agencia Tributaria Misiones a reglamentar los aspectos atinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEDRO PUERTA
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente de Bloque
ACTIVAR

GERMAN KICZKA
Diputado Provincial
ACTIVAR

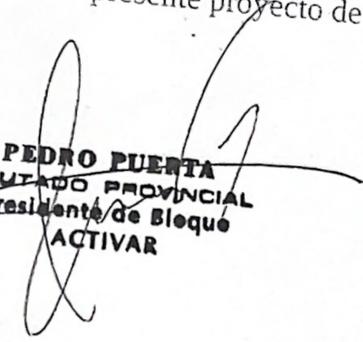
FUNDAMENTOS

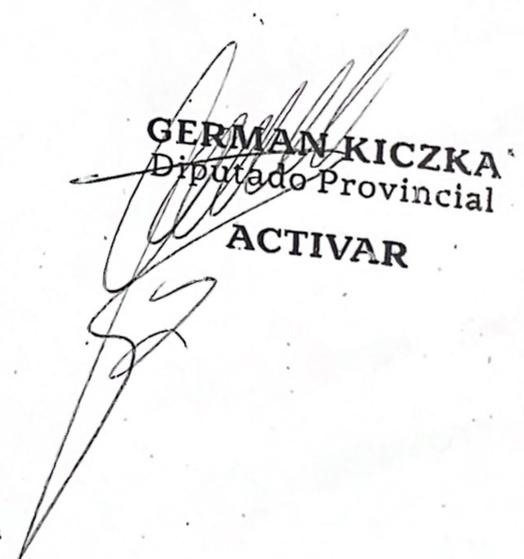
Competitividad y Expansión de Mercado: La medida propuesta tiene como fin mejorar la competitividad de la yerba mate misionera en el mercado nacional e internacional. Al reducir los costos tributarios, los productores podrán ofrecer sus productos a precios más competitivos, lo que podría traducirse en una mayor demanda y la apertura de nuevos mercados, fomentando así la expansión de la industria yerbatera. Fomento del Empleo: La yerba mate es uno de los principales productos agrícolas de Misiones y constituye una fuente importante de empleo en la provincia. Al impulsar la producción y comercialización de yerba mate, este proyecto de ley también busca fomentar la creación de empleo directo e indirecto en la provincia, desde la cosecha y el procesamiento hasta la distribución y venta del producto final. Desarrollo Sostenible: Al apoyar a la industria yerbatera local, este proyecto también promueve prácticas de producción sostenible y responsable. Con mayores recursos disponibles gracias a la reducción de la carga tributaria, los productores podrán invertir en tecnologías y prácticas que mejoren la sostenibilidad de sus operaciones, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente y al desarrollo sostenible de la provincia.



Crecimiento Económico Provincial: Finalmente, al fomentar la industria yerbatera, se espera no solo mejorar la situación económica de los productores y empresas involucradas en este sector, sino también generar un impacto positivo en la economía provincial en su conjunto. El aumento de la producción y las exportaciones de yerba mate puede traducirse en un incremento de los ingresos fiscales provinciales a largo plazo, a través de otros impuestos y contribuciones, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar general de Misiones. Este proyecto de ley se presenta como una medida estratégica para fortalecer la industria yerbatera de Misiones, con el objetivo de impulsar la economía provincial, fomentar el empleo, promover el desarrollo sostenible y mejorar la competitividad de uno de los productos emblemáticos de la provincia en el ámbito nacional e internacional.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Ley.


PEDRO PUERTA
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente de Bloque
ACTIVAR


GERMAN KICZKA
Diputado Provincial
ACTIVAR